



CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA APLICACIÓN AL PROGRAMA DE CRÉDITO EDUCATIVO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL (CERS)

El Departamento de Bienestar Estudiantil invita a los estudiantes interesados a formar parte del **Programa de Crédito Educativo con Responsabilidad Social (CERS)**; la recepción de documentos para el ciclo marzo – agosto 2015 iniciará desde el lunes 24 de noviembre de 2014 hasta el martes 22 de diciembre de 2014.

Requisitos Académicos a cumplir para acceder al Programa CERS

- Ser estudiante regular en la Universidad Politécnica Salesiana.
- Acreditar un promedio académico mínimo de 75/100 en el ciclo marzo –julio2014.
- Haber cursado por lo menos el 60% de los créditos académicos correspondientes según su malla, en el ciclo inmediatamente anterior para el cual se solicita el Crédito Educativo.
- Haber aprobado todas las materias cursadas en el ciclo inmediatamente anterior para el cual se solicita el Crédito Educativo.

Todo beneficiario de crédito educativo tiene la obligación de firmar el acta compromiso en Bienestar Estudiantil.

Documentos de Soporte a presentar para ser parte del programa CERS

- 1 Revisar la información de la Ficha Socioeconómica para Pensión Diferenciada (Entrevista en Bienestar Estudiantil con el padre, madre o apoderado.)
- 2 Solicitud dirigida al Titular del Departamento de Bienestar Estudiantil en hoja valorada (Adquirir en Tesorería).
- 3 Una fotografía tamaño carné actualizada.
- 4 Rol de pagos (de preferencia) o Declaración juramentada de Ingresos de quienes aportan a la economía del Grupo Familiar.
- 5 Cartas de Pago de los tres Servicios Básicos (último mes).
- 6 Copia de la Carta del Impuesto Predial de los bienes que poseen (incluida la vivienda).
- 7 Contrato de arrendamiento o algún documento que demuestre el egreso por concepto de inquilinato.
- 8 Copia de la matrícula del vehículo en caso de poseerlo.
- 9 Ticket de asistencia a la reunión semestral del CERS (para estudiantes antiguos).
- 10 Croquis de la vivienda con puntos referenciales.
- 11 Copia de Cédula de Ciudadanía del Estudiante y de sus Padres / Cónyuge.
- 12 Tabla de amortización en caso de tener créditos bancarios
- 13 Si el departamento requiriera documentos adicionales, se lo hará saber al estudiante oportunamente.

Los/as estudiantes actualmente beneficiarios-as del Programa deben realizar su solicitud de renovación y acercarse a Bienestar Estudiantil para conocer los documentos a actualizar



Porque tus estudios forman parte de nuestra responsabilidad

El Crédito Educativo con Responsabilidad Social (CERS) tiene como finalidad ampliar las posibilidades de permanencia y culminación de la carrera universitaria, a estudiantes que por situaciones de índole socio-económica no pueden cancelar la totalidad de aranceles universitarios.



Para cualquier información adicional, acercarse al Departamento de Bienestar Estudiantil en su horario de atención regular: Lunes a Viernes de 08h00 a 13h00 y de 15h00 a 19h00, sábados de 9h00 a 11h30



Fecha de impresión: 25/11/2024

Convocatoria para Crédito Educativo de Responsabilidad Social (CERS)

REGLAMENTO GENERAL CREDITO EDUCATIVO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

[Ver evento en www.ups.edu.ec](http://www.ups.edu.ec)